

**EUPAS INFORMA DE LO DEBATIDO Y ACORDADO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 24 DE FEBRERO DE 2010:****ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PAS EN EL CONSEJO SOCIAL.**

El Secretario General informa que Alberto Marín, presidente de la Junta de PAS funcionario, ha dimitido del Consejo Social y procede elegir un nuevo representante del PAS en el Consejo Social. [El presidente del Comité de Empresa, ausente durante la sesión se persona justo en ese momento].

Petición de palabra del Consejero de **EUPAS**: “Dadas las recientes elecciones a la Junta de Pas Funcionario y puesto que todavía no se ha constituido, ni elegido nuevo presidente, que deberá estar en este Consejo de Gobierno, proponemos <aplazar> la elección de representante de PAS en Consejo Social hasta que se constituya la nueva Junta y se nombre Presidente”.

Petición de palabra del **presidente en funciones de la anterior Junta de PAS Funcionario**, para explicar que tenía un compromiso con su colectivo de estar dos años y que en la propuesta de nuevo representante se abstendría, además de indicar que no se sabía si con la composición de la nueva junta continuaría él como presidente, puesto que CCOO y UGT habían llegado a un acuerdo marco general de apoyo mutuo.

Petición de palabra de **EUPAS** para pedir a los consejeros que por respeto a los procesos electorales, voten a favor del aplazamiento de la elección de representante de PAS en Consejo Social, y se proceda a esperar a que se constituya la nueva Junta de PAS Funcionario. “No son necesarias las prisas, ni es fundamental determinar hoy el nuevo representante, porque en breve puede incorporarse un nuevo representante del PAS a este Consejo, que puede modificar la elección”.

**El Rector** no pasa a votación la petición de aplazamiento de la elección y da un receso de 15 minutos para que se pongan de acuerdo los miembros del PAS en este Consejo de Gobierno para proponer un candidato.

En el **receso** preguntamos al presidente en funciones de la Junta porqué no nos había comentado que había dimitido en el Consejo Social, para hablar del tema y ponernos de acuerdo con el nuevo representante. Su respuesta fue que lo hizo en el periodo electoral (para que no le dijeran que no cumplía sus compromisos). Argumentaba que no teníamos porqué esperar. A la pregunta de si tenían un candidato, nos comentaron que sí, que además estaban de acuerdo los 4 consejeros en presentar al compañero Olivier Bello (sin habernos comentado nada previamente). Nos preguntaron si teníamos nosotros algún candidato y les contestamos que no, que nuestra opinión era que se tenía que aplazar.

Finalizado el receso hablan con el Rector en la mesa para proponer su candidato. El Secretario General se acerca a uno de los Consejeros de EUPAS y pregunta si estamos de acuerdo, a lo que respondemos que no, y que nos mantenemos en la propuesta de aplazar la elección.

Se reanuda la sesión y el Secretario General expone que hay una propuesta de candidato, pero que hay un sector del PAS que sigue manteniendo la petición de aplazamiento.

El Rector indica que como sólo hay un candidato se aprueba por asentimiento.

Le preguntamos si no se sometía a votación y responde que no porque sólo hay un candidato.



**EL CLUSTER DEL TURISMO DE CANARIAS.** ([enlace al documento](#))

Se presenta el documento y no se produce debate

VOTACIÓN: Se aprueba, 41 A favor 1 En contra.

**ESTABLECIMIENTO DEL NÚMERO DE PLAZAS DE PROMOCIÓN AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD DE LA ULL**

Se informa al Consejo que se han mantenido los criterios acordados en Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2009.

Un consejero propone que en lugar de 12 plazas de promoción, sean 14.

Se argumenta que no hay datos suficientes para tomar la decisión y que deberían haberse entregado los costes porque afecta al Capítulo I del presupuesto de la ULL

VOTACIÓN: Se aprueba 25 A favor 4 (2ª propuesta) 11 abstenciones.

**LOS CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE NUEVOS ESTUDIOS DE GRADO.**

Se <aplaza> hasta la siguiente sesión.

**DOCUMENTO DE POLÍTICAS ECONÓMICAS PRESENTADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN:** Se ha solicitado en el apartado de <becas> que se tenga en consideración que además de la Renta per cápita se incluya un índice corrector referido a la capacidad adquisitiva de la unidad familiar. De no hacerlo así Canarias podría verse perjudicada por el superior coste de la vida en las islas.

**CAMPUS DE EXCELENCIA:** Inicialmente se ha llevado a cabo mediante dos convocatorias, una para el campus de excelencia Internacional y otra para el de Ciencia e Innovación en la Investigación. Se ha propuesto que conformen una convocatoria única.

**ACCESO A GRADO:** Se informa que no se aplicará para este año, y que la modificación se presenta para incluir una prueba de acceso (tipo PAU) para los alumnos procedentes de la Formación Profesional con acceso a determinados estudios universitarios.

**ESTATUTO DEL ESTUDIANTE:** El Rector informa que se está trabajando y quedan pendientes 3 temas:

- Algunos derechos de los estudiantes pendientes de que se recojan como deberes del PDI en su respectivo estatuto.
- El régimen disciplinario del alumnado, cuya normativa procede del año 1954, de aplicación pese a ser anterior a la Constitución y otras leyes posteriores puesto que no ha sido derogada.
- Fórmula para la contratación de estudiantes de posgrado a tiempo parcial.

**ACCESO A LA ABOGACÍA Y PROCURADORÍA:** Hasta ahora se impartían cursos por universidades públicas o privadas, por los colegios de abogados o por escuelas profesionales para la formación del examen estatal. Ahora se plantea un debate para modificar el Decreto que regula el acceso, de forma que no haya dos vías de acceso, una por los colegios profesionales y otra por la universidad. El planteamiento de la CRUE es que la vía de acceso a la abogacía y procuradoría sea sólo a través de un Máster universitario sin que se le exija a los titulados un examen posterior, puesto que la formación universitaria de Máster debe ser aval suficiente.

**MODIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE DOCTORADO:** El Ministerio quiere plantear una modificación cuya presentación se realiza en power point, pero no aporta un texto articulado sobre el que debatir. Se propone la creación de Escuelas de Doctorado que actualmente no están bien definidas, dependientes de más de una universidad y con la participación de empresas, pero que estén verificadas por la ANECA. Se propone también la contratación del doctorando para la investigación, y se entiende por la mayoría como un objetivo a cumplir, en



todo caso, no como una obligatoriedad. Se habla asimismo de reducir los doctorados actuales y de incluir <prácticas externas> del doctorando en empresas. **Se está trabajando también en los siguientes temas:**

- La **<dimensión social>**, en relación a los objetivos que tiene planteados España que ostenta la presidencia de turno de la Unión Europea.
- Se prepara una mejora en el **<procedimiento para la expedición de Títulos>** universitarios, así como de los requisitos previos para solicitar la homologación de títulos extranjeros (Ley 2/2006 de 3 de mayo).
- Propuesta de creación de una **<comisión permanente> con miembros de la CRUE y el MEC.**
- Elaborar medidas para el seguimiento del **cumplimiento de los derechos humanos.**
- **<Normativa de permanencia de alumnado>** aprobada ya por varias universidades como la Universidad de La Rioja y la Universidad Politécnica de Valencia.

**Un consejero** pregunta por el rango del Estatuto del Estudiante, puesto que dependiendo de la categoría de la norma quedará más o menos amparado el alumnado, además de plantear sobre el acceso a la abogacía porqué no se siguen manteniendo las dos opciones.

El **Rector** informa que sobre el rango de esta norma todavía no se sabe al estar en fase de borrador, y para el tema del acceso a la abogacía, las universidades consideran que no se debe perder el control de la docencia y formación superior por parte de las universidades, puesto que esto ofrece mayores garantías.

Otro **Consejero** pregunta si hay participación de representantes del alumnado en la comisión de elaboración del Estatuto del Estudiante.

El **Rector** explica que ha habido una larga negociación a través de los vicerrectorados de Alumnos que son los que han canalizado la participación en sus respectivas universidades, realizando contactos con representaciones estudiantiles, participación de asociaciones de padres, consultas al Defensor del Pueblo, etc. También la vicerrectora de Alumnado completa la información indicando que existe una movilización a nivel de toda España y que se han estado celebrando reuniones.

Un **Consejero** pregunta si la prueba que se quiere introducir para el acceso a la universidad desde la FP es sobre los contenidos cursados en la FP, y si eso no supondría una desconfianza hacia esa formación.

El **Rector** explica que el problema se plantea por la nota tan alta con la que viene el alumnado de la FP y que podría desplazar a los alumnos procedentes de los bachilleratos. La propuesta es diseñar una prueba similar a la PAU y con sus contenidos propios, que sea evaluada por una comisión o tribunal mixto. La principal área afectada es la de ciencias de la salud. También la vicerrectora de Alumnado añade que no puede dar respuesta a todas las preguntas porque ni siquiera la Universidad tiene datos. Esto es un borrador sobre el que se está trabajando y está sometido a cambios, e indica que este año no cambiará, y que el viernes 26 de febrero hay una reunión para este tema.

#### Intervención de **EUPAS:**

“¿Para cuando se tiene prevista la publicación del Decreto o Real Decreto con las modificaciones de la normativa de acceso a la universidad? ¿Porqué se ve un problema en que haya un posgrado (hasta doctorado) profesionalizante y uno de investigación, en el que el profesionalizante esté ligado a la empresa y su actividad laboral y el de investigación a la universidad?”

El **Rector** informa que no se sabe con seguridad la fecha de publicación, pero para este año no será de aplicación el examen para los alumnos de FP. Respecto a los doctorados indica que se entiende que la universidad es la que tiene la máxima capacidad docente y no debería perder el control de la docencia.